



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

TONSUPA

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

honestidad y transparencia!

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 017- 2025

DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TONSUPA

Lunes, 15 de septiembre del 2025

En el Cantón Atacames, parroquia Tonsupa, el día lunes 15 del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las 10:15 horas, se instalan en sesión ordinaria, de manera presencial, los miembros de la Junta en Pleno: Sra. Karen Carolina Rúales Sanabria, Sr. Yandry Fabián Quevedo Romero, Sr. Sander Robinzón Quintero, Sra. Lilia Mildrey Escalante García, y Sr. Diógenes González Mina, quien preside la sesión.

Secretario constata el quórum reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que se le anexa un punto para ser aprobado por los presentes, el cual es:

El punto No 4, Socialización y Aprobación Declaratoria en Emergencia a la Parroquia de Tonsupa y activación del COE Parroquial, ante el problema de desabastecimientos de agua potable en el cantón de Atacames y parroquia de Tonsupa.

El punto No 1, relacionado con la constatación del quórum: Los señores, el señor Diógenes González Mina (Presente), Sra. Karen Carolina Rúales Sanabria (Presente), Sr. Yandry Fabián Quevedo Romero (Presente), Sr. Sander Robinzón Quintero (Presente), Sra. Lilia Mildrey Escalante García (presente), expresan presente a la constatación, se establece que existe mayoría absoluta para proceder a la realización de la sesión de Junta.

El punto No 2, relacionado con la lectura y aprobación del acta anterior, se procede a dar lectura al acta No 16 del mes de SEPTIEMBRE del 2025, se somete a aprobación; Señor Presidente Diógenes González Mina (APROBADO), Sra. Karen Carolina Rúales Sanabria (APROBADO), Sr. Yandry Fabián Quevedo Romero (APROBADO) Sr. Sander Robinzón Quintero (APROBADO), Sra. Lilia Mildrey Escalante García (APROBADO), una vez tomada la votación se aprueba el acta No 16 del mes de septiembre del 2025, por mayoría.

El punto No 3, en cuanto este punto sobre **SOCIALIZACIÓN SOBRE REFORMA AL REGLAMENTO GENERAL DEL CEMENTERIO DE TONSUPA, EN REFERENCIA AL DERECHO DE USO DE ESPACIO DE TIERRA PARA TUMBAS,** toma la palabra el señor Presidente Diógenes Gonzales, quien manifiesta que todo esto está tomado en relación del reglamento del cementerio con el objetivo que todo lo que estipulemos se considere en esta reforma y quede actualizar.

El señor secretario solicita la palabra para dar a conocer que dentro de los términos legales y técnicos la compañera tesorera manifestó que no se puede vender tierra o lote en el cementerio parroquial, lo que se puede es otorgar es un costo por derecho de uso de espacio de tierra para tumba en el cementerio y que el costo es de \$ 400,00 dólares americanos, la dimensión es de 3x2 metros y el permiso para construir bóvedas es de tres hacia arriba dando un total de 6 bóvedas.



Síguenos Gadit Tonsupa



Calle Costa Rica-Sector Playa Ancha (Cancha de fútbol)

Teléf.: 062 464 943 / 098 624 3397 / 099 217 6914

gadptonsupa@gmail.com

<http://gadptonsupa.gob.ec>





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

TONSUPA

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

honestidad y transparencia!

La vocal Lilia Escalante toma la palabra y pregunta que, si al terminar de pagar el usuario tendrá un título de propiedad, ante esto el señor presidente responde que si y el título diría lo mismo "Derecho de Uso de Espacio de Tierra para Tumba".

El secretario pregunta si se va a conceder crédito en este derecho de uso de tierra, ante esto el señor vocal Sander manifiesta que como antes era menos el costo se pidió el pago de contado, pero como ahora se estipula que se incrementa a \$ 400,00 dólares valor que lo veo muy bien, se conceda créditos con un ingreso de \$ 200,00 dólares y a dos meses plazo.

El señor vocal Sander Robinzon manifiesta que ya toca salir a la prensa una vez que ya se tiene esta resolución para que las personas que tienen familiares enterrados en espacio de tierra y en bóvedas edificados por ellos se acerquen a registrar a sus familiares y cubran el costo de este derecho, ante esto el señor presidente manifiesta que una vez que se tenga todos estos puntos en la reforma se procederá a comunicar a la ciudadanía para que cumplan con este registro y la documentación necesaria para tener una especie de catastro.

Toma la palabra la vocal Lilia Escalante quien manifiesta que en el proceso de mantenimiento del cementerio se considere elaborar unos carteles donde se de a conocer todos los requisitos para este registro, el costo y el número de cuenta donde deben realizar los pagos correspondientes y se ubique en el ingreso al cementerio y en el gobierno parroquial.

El punto No 4, en cuanto este punto sobre Socialización y Aprobación Declaratoria en Emergencia a la Parroquia de Tonsupa y activación del COE Parroquial, ante el problema de desabastecimientos de agua potable en el cantón de Atacames y parroquia de Tonsupa, toma la palabra el señor Presidente Diógenes Gonzales quien concede la palabra al vocal Sander Robinzon para que exponga su petición, el mismo que manifiesta; Compañeros es muy saludable tomar en cuenta este punto ante la problemática por el desabastecimiento de agua potable en la ciudad de Esmeraldas y cantones de Atacames y Rioverde que no está afectando enormemente y una vez que se han activado el COE Provincial y el COE Cantonal, propongo a la sala en pleno de junta tomar la decisión de declarar en emergencia a la parroquia de Tonsupa y activar el COE Parroquial y así poder tener un recurso para poder utilizar en algo contribuir a la ciudadanía y evitar más tarde el decir no se puede utilizar recursos para ayudar debido a que no se ha cumplido con los procedimientos legales para esta activación y utilización de recursos, por lo que señor Presidente el pleno de junta lo respalda en la toma decisión encanuto para esta declaración de emergencia, ante esto el señor presidente responde compañeros ustedes saben que cuando en administraciones anteriores hemos tenido emergencia después de aprobar y con todos los entes que se necesita para activar el COE PARROQUIAL hemos actuado con recursos del GAD, así paso cuando tuvimos la pandemia del CORONA VIRUS, donde se adquirió equipo de protección, herramientas e insumos para fumigar entre otros, entonces creo que averiguaremos todo para saber si la planta eléctrica que han conseguido entra en funcionamiento lo más pronto, sino es así ya nosotros tenemos que actuar y así ayudar a nuestros ciudadanos hasta que se regularice esta necesidad del abastecimiento de agua potable,





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

TONSUPA

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

honestidad y transparencia!

Toma la palabra la Vicepresidenta Karen Ruales quien manifiesta que anda los rumores del que el GAD Parroquial está encargada de entregar el agua en los barrios, mediante los tanquero, como también que hay una lista donde están algunos barrios y he recibido llamada del porque no está su barrio en la lista y también porque no se invitó a los presidentes de los barrios para realizar la lista, ante esto el señor presidente manifiesta que la compañera Karen Ruales fue delegada para participar en la reunión del COE CANTONAL y ahí no se habló de lista alguna, por lo que dispongo se realice un oficio solicitando al COE CANTONAL que se coordine con los gobierno parroquiales la distribución del agua tal como se estipulo en esa reunión ya que el agua la envia el COE PROVINCIAL.

Toma la palabra la vocal Lilia Escalante quien también fue parte de la reunión del COE CANTONAL y manifiesta que en la reunión se manifestó que iba a ver una reunión posterior con los presidentes de los gobiernos parroquiales para que ellos también activen los COE PARROQUIALES y así mitigar un poco mas la problemática, pero no a habido una reunión ni planificación, ante esto el vocal Sander Robinzon manifiesta que se envíe un oficio directo a la empresa e agua potable del canto solicitando la planificación de la distribución del agua ya que ellos son los que proveen de este líquido vital con el COE PROVINCIAL, ante esto el señor presidente dispone que se envíe un oficio a la Abg. Roberta Zambrano ya que ella es la presidenta del COE PROVINCIAL, expresándole que nosotros no estamos siendo apoyado por el COE CANTONAL y que de haya nos remita la planificación de distribución del agua los diferentes barrios de la parroquia de Tonsupa y que solicitamos que esta distribución sea coordinada desde el GAD PARROQUIAL,

Siendo las 11:30 horas del día, lunes 15 de septiembre del 2025 y habiendo conocido todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firmando para constancia de lo actuado del señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tonsupa y el Secretario.


Tnlgo. Diógenes González Mina
PRESIDENTE GADPR-TONSUPA



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
TONSUPA
Honestidad y Transparencia!


Lic. Yilma Oña Mero
SECRETARIO GADPR-TONSUPA